



Proceso electoral 2024

Representantes de Sociedad Civil

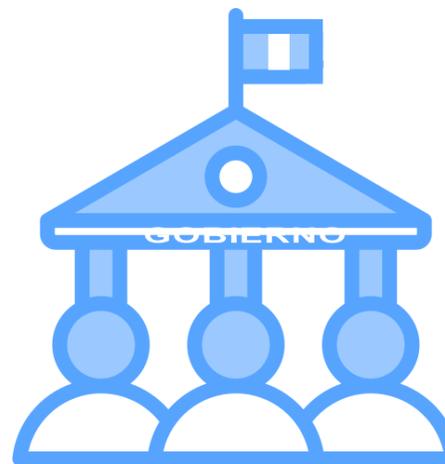
Guatemala, 05 de noviembre de 2024



Proceso de elecciones MCP-G 2024

El Mecanismo de Coordinación de País de Guatemala (MCP-G), constituido en 2002, es un ente multisectorial, elegido en forma democrática, que realiza acciones de coordinación para el desarrollo y presentación de propuestas al Fondo Mundial, elección de sus receptores principales y seguimiento estratégico de los proyectos.

Desde 2018 consta de 11 miembros de 3 sectores



GOBIERNO



COOPERACIÓN



SOCIEDAD CIVIL





Comisión Electoral

Carlos Valdés

Luis Sánchez

Renato Tapia



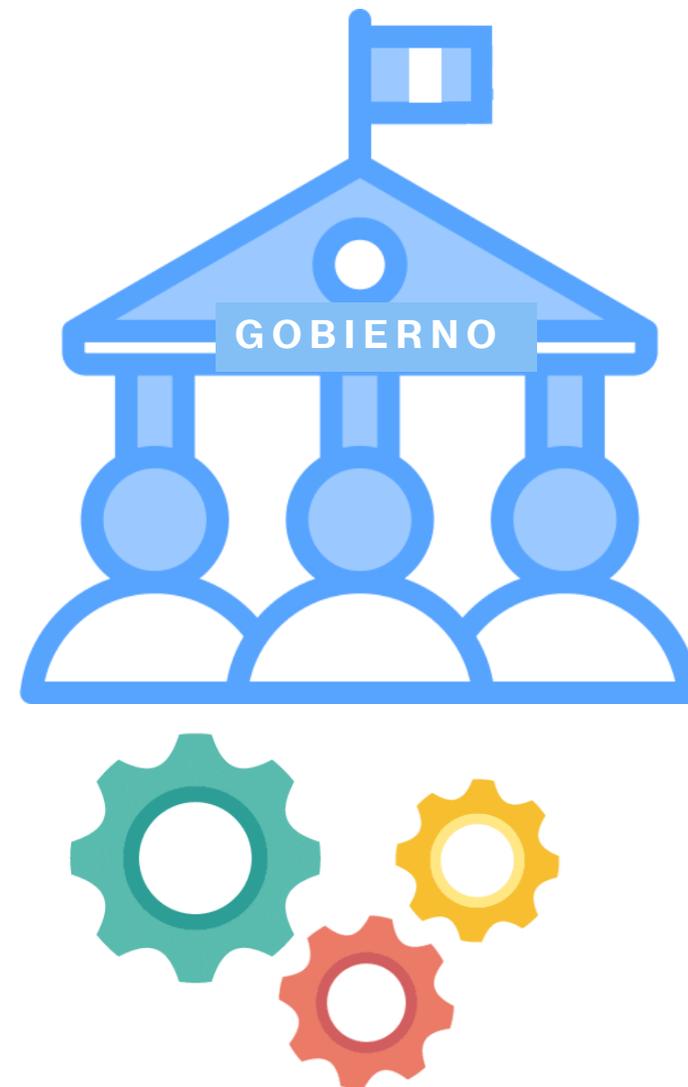
¿CÓMO SE ELIGEN?

¿Quiénes lo integran?

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Gobernación
- SEGEPLAN

POR DESIGNACIÓN

a través de carta firmada por la más alta autoridad en el Ministerio





¿CÓMO SE ELIGEN?

¿Quiénes lo integran?

- Agencias del Sistema de Naciones Unidas
- Agencias de Cooperación Bilaterales

POR SELECCIÓN

El sector de Agencias Cooperantes realiza una Asamblea y elige a sus representantes, luego presenta un acta a la comisión electoral con los datos de su titular y suplente.





¿CÓMO SE ELIGEN?

¿Quiénes lo integran?

- Personas con/afectada por VIH,
- Personas con/afectadas por Tuberculosis o Coinfección VIH/TB
- Personas con/afectadas por la Malaria.
- Hombres que tienen sexo con hombres
- Mujeres trabajadoras sexuales.
- Mujeres trans

POR ELECCIÓN

Cada sector realiza una asamblea que debe ser participativa, inclusiva y transparente.

Los representantes en el MCP son responsables de proveer a la comisión electoral el listado de grupos u organizaciones que pertenecen a su sector.

Las asambleas de elección deben ser documentadas mediante actas y enviadas a mas tardar 2 días después, a la comisión con los datos de los representantes titulares y suplentes elegidos.

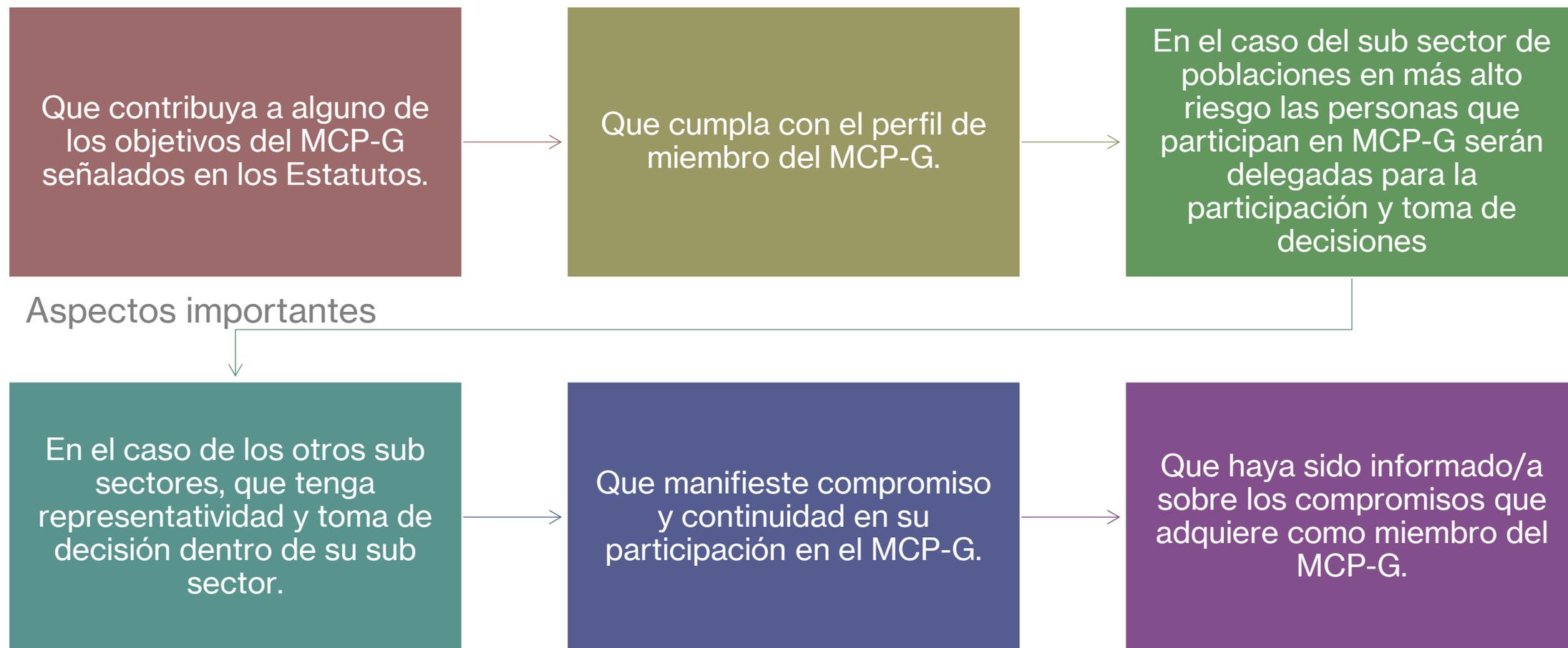
Los sectores de Sociedad Civil deben procurar incluir a personas que representan también a otros grupos vulnerables (Mujeres, jóvenes, migrantes, pueblos originarios, etc.)



SOCIEDAD CIVIL



Consideraciones antes de elegir al representante





Competencias, habilidades y requisitos de un miembro del MCP



Disponibilidad de tiempo para reuniones y actividades relacionadas con su representación.



Compromiso y responsabilidad.



Actitud respetuosa para trabajar con grupos diversos



Experiencia y liderazgo reconocido dentro del sub sector que representa o en el trabajo vinculado a alguna de las tres enfermedades



Capacidad para servir de vínculo entre su sub sector y el MCP-G.



Capacidad de comunicación, manejo de conflictos, negociación, coordinación y trabajo en equipo.



Firma de Política Conflicto de Interés



VALORES de acuerdo al Código de Ética del Fondo Mundial

1. IDENTIDAD

Transparente

- Comunicar, informar, recabar

Activo

- Asistir, leer, prepararse, ser parte de comisiones

Responsable

- Uso de activos, gestión de la información, denunciar irregularidades



VALORES de acuerdo al Código de Ética del Fondo Mundial

2. INTEGRIDAD

Imparcialidad

Veracidad

Honestidad



VALORES de acuerdo al Código de Ética del Fondo Mundial

DIGNIDAD

3.

DDHH incluida la
NO discriminación

Respeto mutuo



Principios importantes

Los representantes están 3 años en su cargo

El número de mujeres titulares debe ser por lo menos 40% de la membresía

Se debe minimizar el conflicto de interés mediante la selección de candidatos que no sean miembros de los RPs, sub receptores o sub sub receptores.

El MCP debe cumplir con los requisitos de elegibilidad.

Procesos documentados

40% de miembros de Sociedad Civil

El MCP elige a su Junta Directiva



Preguntas frecuentes



• **¿Cómo hacer el Padrón electoral?**

- Previo a esta reunion, la comisión electoral solicitó a los actuales representantes un listado de las organizaciones que integran su sector.
- Las organizaciones a las cuales pertenezcan los/las candidato/as a representantes deberán enviar a la Comisión de Elecciones documentación que acredite su participación. En el caso de las personas que no cuentan con una organización que los acredite, les puede representar una organización que trabaje con estas personas.

• **¿Cómo elegir a representante de sub sector?**

- Proponer candidatos para elección del sub sector que cumplan con los requisitos previos.
- Elegir en Asamblea del sub-sector un titular y un suplente.
- Documentar la asamblea mediante un acta y listado de participantes.
- Un miembro de la Comisión de Elecciones participará como observador del proceso de eleccion de sus representantes.
- Los documentos de las actas de asamblea deben enviarse al correo eleccionesmcp.g@gmail.com



FECHAS IMPORTANTES

	2024		2025	
	Octubre	Noviembre	Enero	Febrero
Recepción del padrón electoral actual	21			
Reunión Informativa		5		
Asambleas de los sectores		Del 06 al 20		
Recepción documentos de respaldo de organizaciones		Del 06 al 20		
Recepción de actas (*)		29 (fecha límite)		
Proceso de inducción			20 y 24	
Toma de posesión				11

(*) Pueden concluir sus procesos en diciembre pero, el MCP no puede brindar apoyo económico para sus asambleas después del 30 de noviembre 2024.

Actividad grupal

Se dividen los grupos por sector para organizar la metodología de elección y definir las fechas de las asambleas. Al final cada sector hace una presentación a los asistentes.

(½ hora)



Gracias